



REPUBLICA PERUANA.

Palacio del gobierno en la Capital de Lima,

a 24 de Julio de 1826-70

N. 520

AL Sr. Comandante ordenador D. Pablo Romero

Con esta fecha el Sr. Sr. Ministro de Guerra en el despacho de Justicia y Negocios Coloniales me dice lo que sigue -

De orden Suprema tengo la honra de decirle a V. S. lo que sigue -

Que por mi parte se le obedece lo que con fecha 24 del presente día el Sr. Sr. Ministro de Guerra en el despacho de Justicia y Negocios Coloniales me dice lo que sigue -

Via V. S. al Sr. Sr. Ministro de Guerra en el despacho de Justicia y Negocios Coloniales para que mande al Sr. Sr. Comandante ordenador D. Pablo Romero que se marche a la Plaza por un negocio importante, me manda el Sr. Sr. Ministro de Guerra en el despacho de Justicia y Negocios Coloniales que durante la ausencia del Sr. Sr. Comandante ordenador D. Pablo Romero, despache todos los negocios relativos a Marina y Guerra por el Ministerio de Guerra en el despacho de Justicia y Negocios Coloniales que ha sucedido inmediatamente en la V. S. del Sr. Sr. Ministro de Guerra en el despacho de Justicia y Negocios Coloniales con sentimientos de la más distinguida



O. 2. 452-412

MH-06152

CAJ. 58

DOC. 410

FOL. 1

18  
1851

„ consideracion y respeto, en muy obediencia, y  
„ muy humilde servidumbre - Com<sup>o</sup> - Sr<sup>o</sup> -  
„ Don J. J. Juan -

Señor la banca de transito  
del para su inteligencia y fin convenientes

Dios que al J.

José Mendez  
Carranda

0.3. 423. 418